DATOS GENERALES			
TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: adelantar el seguimiento a la ejecución de los proyectos en cada uno de los sectores de gestión para la vigencia 2026. (comuna 6)			
Acta No: 440	Fecha: 10 de junio de 2026	Lugar: Unidad de participación ciudadana y desarrollo local	Hora: 4:00 pm
ÁREA O DEPENDENCIA: secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.			

ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Se Anexa Listado de Asistencia		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia
2. Compromisos
3. Registro fotográfico

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 4:00 p. m. del día 10 de junio de 2026, se dio inicio a la reunión convocada por la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Alcaldía de Armenia, en articulación con la Secretaría de Infraestructura, en la cual también participaron los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de diferentes barrios de la Comuna 6, la Comisión de Presupuesto, con el propósito de analizar y revisar las situaciones que presentan inconvenientes para la ejecución de los proyectos priorizados mediante Presupuesto Participativo, relacionados con salones comunales y parques infantiles de la Comuna 6.

Inicialmente, la Secretaría de Infraestructura y la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local explicaron a la Comisión de Presupuesto y a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal las razones por las cuales no era posible avanzar con la ejecución de algunas de las intervenciones propuestas para los salones comunales de los barrios San José, Monteblanco, Villa Carolina y La Irlanda, así como para el parque infantil del barrio Villa Andrea.

Se informó que, durante las visitas realizadas a los diferentes puntos, las comunidades manifestaron necesidades relacionadas con la construcción y ampliación del salón. Sin embargo, se aclaró que el alcance del proyecto aprobado contempla únicamente actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de espacios existentes.

De igual manera, se explicó que los procesos de construcción requieren licencias, permisos y trámites técnicos y administrativos que no se encuentran contemplados dentro del proyecto actual, razón por la cual dichas actividades no pueden ser ejecutadas con los recursos asignados.

Como resultado del análisis realizado, se acordó efectuar nuevas visitas técnicas a los salones comunales de los barrios Monteblanco, San José y Villa Carolina, con el propósito de identificar necesidades de mantenimiento y mejoramiento que se ajusten al alcance del proyecto y permitan su ejecución.

Respecto al caso del barrio La Irlanda, el presidente de la Junta de Acción Comunal manifestó su inconformidad al ser informado de que la infraestructura existente no corresponde a un salón comunal, sino a una bodega, por lo que no cumple con los requisitos establecidos para ser intervenida mediante el proyecto. Se reiteró que los recursos

Scanned with CamScanner

disponibles están destinados exclusivamente al mejoramiento de salones comunales debidamente reconocidos como tales.

Como alternativa, se propuso incluir esta iniciativa dentro del componente de consultoría, con el fin de desarrollar los estudios y diseños requeridos para la futura construcción de un salón comunal. Se aclaró que esta alternativa no contempla la ejecución de obras durante la presente vigencia, pero permitirá avanzar en la formulación técnica del proyecto. El presidente manifestó su conformidad con la propuesta presentada.

1. Salones comunales de los barrios Villa Carolina, San José y Monteblanco

Se determinó la necesidad de realizar nuevas visitas técnicas a estos sectores con el fin de identificar y evaluar las necesidades específicas de mantenimiento y mejoramiento de los salones comunales existentes.

Se reiteró que, de acuerdo con el alcance del proyecto, no es posible ejecutar actividades relacionadas con construcción o ampliación de infraestructura. No obstante, los presidentes de los barrios manifestaron su disposición para replantear las actividades inicialmente propuestas y priorizar intervenciones orientadas al mantenimiento y mejoramiento de los espacios actuales.

2. Mejoramiento del salón comunal del barrio La Irlanda

Durante la revisión del caso se evidenció que la infraestructura existente no corresponde a un salón comunal. En consecuencia, y considerando que el proyecto aprobado contempla exclusivamente el mejoramiento de salones comunales, se determinó que esta iniciativa deberá ser evaluada mediante un proceso de consultoría que permita definir su viabilidad técnica y el alcance de futuras intervenciones.

Adicionalmente, se estableció que la Comisión de Presupuesto deberá presentar formalmente, mediante comunicación escrita, la solicitud correspondiente para poder avanzar con el proceso de consultoría.

3. Parque infantil del barrio Villa Ximena II

Se informó que este proyecto no podrá ejecutarse debido a que la comunidad no cuenta con la titularidad del predio donde se pretendía realizar la intervención.

Asimismo, se indicó que no existe otro lote disponible que reúna las condiciones técnicas y jurídicas necesarias para el desarrollo del proyecto, razón por la cual no es posible continuar con su ejecución.

4. Parque infantil del barrio Villa Andrea

La Comisión de Presupuesto de la Comuna 6 manifestó que la solicitud de cambio de predio presentada por la presidenta del barrio fue realizada en una etapa avanzada del proceso.

En consecuencia, y con el fin de evitar modificaciones presupuestales, ajustes contractuales y posibles retrasos en la ejecución del proyecto, se concluyó que no es viable realizar el cambio de lote solicitado. Por lo tanto, la intervención se mantendrá en el predio inicialmente aprobado.

Scanned with CamScanner

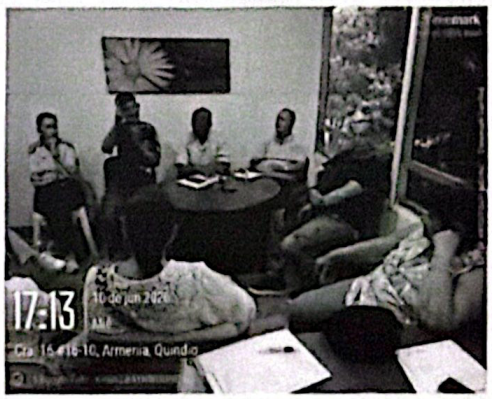
5. Proyecto de gimnasios de la Comuna 6

Se informó que el proyecto correspondiente a los gimnasios de la Comuna 6 no presenta modificaciones y continuará su desarrollo conforme a las condiciones inicialmente establecidas.

Finalmente, una vez revisados y analizados los diferentes casos expuestos, se dejaron establecidos los compromisos y lineamientos anteriormente descritos, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los proyectos de Presupuesto Participativo dentro de los alcances técnicos, jurídicos y presupuestales definidos para la presente vigencia.

Siendo las 5:30 p. m. se dio por finalizada la reunión





COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:	FIRMA:
NOMBRE: Valentina Suárez Fernández	
CARGO: jefe Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.	

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó: Susana Castaño Botero – Profesional contratista Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.
Revisó: Francisco Julián Mora Bonilla – Profesional contratista Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.
Aprobó: Catalina María Muñoz Escobar – Profesional contratista Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

Scanned with CamScanner